INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2022 –ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I. – ID N° 412.575

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Setiembre del año DOS MIL VEINTIDOS, siendo las 08:00 hs. se procede a iniciar los trámites administrativos para la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2022 – ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I. – ID N° 412.575,** convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 26/09/2022

El llamado cuenta con **Resolución** P.A.I. N° 27 de fecha 30 de agosto de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PROGRAMA AMPLAIDO DE INMUNIZACIONES" - ID. N° 412.575":

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Eder González,** representante del Departamento Administrativo.
- **Lic. Víctor Medina,** representante de la Sección de Unidad de Gestión Administrativa.
- **Abg. Rubén Alvarenga,** representante del Departamento de Asesoría jurídica del P.A.I.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota P.A.I., de fecha 24 de Agosto de 2022, el Departamento Administrativo, remite la solicitud de la realización de la "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I.", a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Por NOTA ADM_PAI N° 300/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, se remite expedientes para solicitud de verificación y aprobación de la Contratación Directa, para el "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I."-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 412.575, por un importe total de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Eder González Cabral
Administrador
P.A.I. - PAI

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 26 de setiembre de 2022, observándose la recepción de 03 (TRES) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **UNIMER S.A.** — **Gs: 142.056.000.-**
   DECLARACIÓN JURADA MONTO: **5.300.000**
   Foliado del: 01 al 16.-
   Correo: martin.urbieta@unimer.com.py

OFERENTE **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

2. **JORGE ANIBAL MELGAREJO VERLANGIERI** — **Gs. 140.580.000.-**
   DECLARACIÓN JURADA MONTO: **14.058.000**
   Foliado del: 01 al 36.-
   Correo: jmelgarejov@gmail.com

OFERENTE **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

3. **DULCE HOGAR S.R.L.** — **Gs. 95.195.434.-**
   DECLARACIÓN JURADA MONTO: **2.855.863**
   Foliado del: 01 al 06.-
   Correo: juandiegofernandez@dulcehogar.com.py

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Empresa: UNIMER S.A.
Representante Legal: Jorge Portillo

La oferta presentada por el Sr. Jorge Melgarejo presenta una constancia de RUC donde menciona que su actividad principal es la venta de instrumentos musicales y la secundaria tramites contables, por lo que no consta su actividad principal el rubro textil careciendo de toda experiencia que solicitan en el presente llamado.

DESCARGO DEL COMITÉ

Las observaciones de los oferentes serán consideradas en el transcurso de la evaluación, en el apartado VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES.

Lic. Ader González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación constituyen, 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	**UNIMER S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
2	**JORGE ANIBAL MELGAREJO VERLANGIERI**	Cumple	Cumple	Cumple (Folio 10)	Cumple (Folio 10)
3	**DULCE HOGAR S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se menciona: **Que**, conforme Memorando P.A.I._SUB-UOC Nº 51/2022, de fecha 27/09/2022, dirigida al Abog. Gustavo Irala, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, solicitando informe sobre rescisión Contractual sobre las empresas en el marco del llamado de referencia, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Art 40 inc, c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone: Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causa imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión, Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 1035/2022, de fecha 27/09/2022, informa en consecuencia y señala, que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con las empresas de referencia que se hallan en etapa de evaluación de ofertas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Por Memorando P.A.I._SUB-UOC Nº 52/2022, se ha solicitado informe a la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de los oferentes, a fin de corroborar si el mismo ha incurrido en falta del Articulo 40, inciso e) de la Ley 2051/03.

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Rinaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

Así también, en el mismo contexto según Memorando DEC Nº 654/2022 de fecha 30/09/2022, la Director de la Dirección Administrativa-DGAF, informa, **Que,** verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sistema y los expedientes de cancelación, obrantes en esta dependencia las empresas de referencia no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo Representante de la firma oferente figura en la base de datos como funcionario público. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	EMPRESA: UNIMER S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Martin Daniel Urbieta Skaf	3.564.077	3597229	NO REGISTRA DATOS
2	Iván Daniel Urbieta Skaf	3.209.358	3597256	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: JORGE MELGAREJO	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Jorge Aníbal Melgarejo Verlangieri	1205746	3597295	NO REGISTRA DATOS

- Este comité ha solicitado a la Empresa Dulce Hogar S.R.L., por *Nota PAI_SUB-UOC N° 328/2022*, con fecha 27/09/22, Declaración Jurada de Miembros.

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este comité, siendo las 17:30 Hs. en fecha 28/09/2022, verifica que no se obtuvo respuesta de la ***Empresa Dulce Hogar S.R.L.,*** dentro del plazo establecido de los documentos solicitados.

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PAI

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

in:sent dulce hogar

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Adm. PAI Nacional <adm.painacional@gmail.com>
para juandiegofernandez

Buenos días

Nos comunicamos con usted con el fin de Solicitar Documento referente al ID N.º 412.575 - "Adquisición de Prendas de Vestir para el Programa
DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Lic. Armando Villalba
Jefe - Sub-UOC
Programa Ampliado de Inmunizaciones - P.A.I.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se
Accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de las Constancias, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Armando Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por los Ítems ofertados, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DEPENDENCIA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	UNIMER S.A.		JORGE MELGAREJO		DULCE HOGAR	
						Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	BLUSA MUJER	Blusa Escote Bote, Mangas Cruzadas, Tejido Crepe, Composicion 100% Poliester. Color Blanco y Celeste	UNIDAD	UNIIDAD	172	98.500	16.942.000	85.000	14.620.000	61.500	10.578.000
2	PANTALON DE VESTIR MUJER	Pantalon con corte Boot Cut, Tejido Gabardina, Composicion 97% Poliester - 3 % Spandex. Color Negro y Azul Marino	UNIDAD	UNIIDAD	172	112.000	19.264.000	87.000	14.964.000	94.910	16.324.434
3	CAMISA HOMBRES	Camisa mangas largas clasica sin bolsillo, Tejido Gabardina de poliester - mezcla de algodón/poliester, Composicion regular fit. Color: Blanco y Celeste	UNIDAD	UNIIDAD	112	113.500	12.712.000	98.000	10.976.000	72.000	8.064.000
4	PANTALON DE VESTIR HOMBRES	Pantalon Clasico, Tejido Gabardina de poliester - mezcla de algodón/poliester, Composicion regular fit. Color: Negro y Azul Marino	UNIDAD	UNIIDAD	112	112.000	12.544.000	85.000	9.520.000	80.250	8.988.000
5	SACO HOMBRES	Saco con Silueta Slim, Poliester - viscosa recto de 2 botones.Color Negro	UNIDAD	UNIIDAD	20	N/A	N/A	360.000	7.200.000	200.000	4.000.000
6	REMERA POLO UNISEX	Remera mangas cortas tipo polo, Tejido Pique - mezcla de algodón/elastano, Composicion regular fit, Logo bordado de la Institucion	UNIDAD	UNIIDAD	240	74.500	17.880.000	74.000	17.760.000	55.000	13.200.000
7	PANTALON TIPO CHINO - MUJERES	Pantalon Chino, Tejido Sarga Elastizada, Composicion 98% algodón 2% spandex. Color a Definir	UNIDAD	UNIIDAD	52	99.500	5.174.000	90.000	4.680.000	83.250	4.329.000
8	PANTALON TIPO CHINO - CABALLEROS	Sin pinzas delanteras, Tejido 100% algodón, en sarga media, banda de refuerzo de tela de algodón de cintura, costura lateral y trasera reforzada con una cinta extra fuerte de algodón en el interior. Bolsillos traseros reforzados 20 cm de profundidad y delantero inclinado, 20 cm de profundidad en tela casalina, cierre delantero de plastico reforzado, medida del cierre de acuerdo a cada tamaño, 5 pasa cintos distribuidos de manera uniforme en la cintura, ruedo de 3 cm. Boton pasta nro 22 al tono del tejido, lavado biostone. Color a Definir.	UNIDAD	UNIIDAD	88	105.000	9.240.000	95.000	8.360.000	72.750	6.402.000
9	CAMPERA IMPERMEABLE UNISEX	Campera Impermeable con diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con dos bolsillos frontales y con cierres ocultos, con capucha desmontable, Logo bordado de la Institucion. Color: Negro	UNIDAD	UNIIDAD	210	230.000	48.300.000	250.000	52.500.000	111.000	23.310.000
							142.056.000		140.580.000		95.195.434

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

5.1 MARGEN DE PREFERENCIA:

Se deja constancia que, a través del Portal del Ministerio de Industria y Comercio se ha corroborado que las firmas ***Jorge Melgarejo y Dulce Hogar S.R.L.*** no han tramitado la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el plazo indicado en las bases y condiciones del llamado, siendo que la firma ***UNIMER S.A.*** presenta en su oferta Certificado de Origen Nacional.

VUE
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ir a VUE

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular 1205746 (opcional)
Contratacion Directa ○ NO ◉ SI

Salida del Reporte HTML
Filas por página 30

Consultar

VUE
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Lic. Eduardo González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ir a VUE

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular 80008394 (opcional)
Contratacion Directa ○ NO ◉ SI

Salida del Reporte HTML
Filas por página 30

Consultar

VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

5.2 CORRECCIONES ARTIMÉTICAS:

NO EXISTEN CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

5.3 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

En concordancia con lo que establece el Decreto N° 2992 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los ***márgenes de preferencia cuando corresponda****.*

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
1	1	DULCE HOGAR S.R.L.	61.500	+40%	14.809.200
	2	UNIMER S.A.			16.942.000
	3	JORGE MELGAREJO	85.000	+40%	20.468.000

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
2	1	UNIMER S.A.			19.264.000
	2	JORGE MELGAREJO	87.000	+40%	20.949.600
	3	DULCE HOGAR	94.910	+40%	22.854.208

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
3	1	DULCE HOGAR	72.000	+40%	11.289.600
	2	UNIMER S.A.			12.712.000
	3	JORGE MELGAREJO	98.000	+40%	15.366.400

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
4	1	UNIMER S.A.			12.544.000
	2	DULCE HOGAR	80.250	+40%	12.583.200
	3	JORGE MELGAREJO	85.000	+40%	13.328.000

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
5	1	DULCE HOGAR	200.000	+40%	5.600.000
	2	JORGE MELGAREJO	360.000	+40%	10.080.000
	3	UNIMER S.A.			N/A

Eder González Cabral
Administrador
P.A.I.

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. 505-05

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
6	1	UNIMER S.A.			17.880.000
	2	DULCE HOGAR	55.000	+40%	18.480.000
	3	JORGE MELGAREJO	74.000	+40%	28.864.000

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
7	1	UNIMER S.A.			5.174.000
	2	DULCE HOGAR	83.250	+40%	6.060.600
	3	JORGE MELGAREJO	90.000	+40%	6.552.000

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
8	1	DULCE HOGAR	72.750	+40%	8.962.800
	2	UNIMER S.A.			9.240.000
	3	JORGE MELGAREJO	95.000	+40%	11.704.000

ITEM	POSICION	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	PRECIO TOTAL
9	1	DULCE HOGAR	111.000	+40%	32.634.000
	2	UNIMER S.A.			48.300.000
	3	JORGE MELGAREJO	250.000	+40%	73.500.000

5.4 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

_NO APLICA ESTE CRTITERIO. –

Dr. Eder Gonzalez Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga Garcia
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

5.5 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguai Ñemyguera mbaé — Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE VARIACION

DEPENDENCIA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	UNIMER S.A.			JORGE MELGAREJO			DULCE HOGAR		
							Precio Unitario	Precio total	VARIACION %	Precio Unitario	Precio total	VARIACION %	Precio Unitario	Precio total	VARIACION %
1	BLUSA MUJER	Blusa Escote Bote, Mangas Cruzadas, Tejido Crepe, Composicion 100% Poliester. Color Blanco y Celeste	UNIDAD	UNIDAD	172	103.400	98.500	16.942.000	- 5	85.000	14.620.000	- 18	61.500	10.578.000	-41
2	PANTALON DE VESTIR MUJER	Pantalon con corte Boot Cut, Tejido Gabardina, Composicion 97% Poliester - 3 % Spandex. Color Negro y Azul Marino	UNIDAD	UNIDAD	172	117.600	112.000	19.264.000	- 5	87.000	14.964.000	- 26	94.910	16.324.434	-19
3	CAMISA HOMBRES	Camisa mangas largas clasica sin bolsillo, Tejido Gabardina de poliester - mezcla de algodón/poliester, Composicion regular fit. Color: Blanco y Celeste	UNIDAD	UNIDAD	112	122.400	113.500	12.712.000	- 7	98.000	10.976.000	- 20	72.000	8.064.000	-41
4	PANTALON DE VESTIR HOMBRES	Pantalon Clasico, Tejido Gabardina de poliester - mezcla de algodón/poliester, Composicion regular fit. Color: Negro y Azul Marino	UNIDAD	UNIDAD	112	119.600	112.000	12.544.000	- 4	85.000	9.520.000	- 27	80.250	8.988.000	-31
5	SACO HOMBRES	Saco con Silueta Slim, Poliester - viscosa recto de 2 botones Color Negro	UNIDAD	UNIDAD	20	371.600	N/A	N/A	N/A	360.000	7.200.000	- 3	200.000	4.000.000	-46
6	REMERA POLO UNISEX	Remera mangas cortas tipo polo, Tejido Pique - mezcla de algodón/elastano, Composicion regular fit, Logo bordado de la Institucion	UNIDAD	UNIDAD	240	78.200	74.500	17.880.000	- 5	74.000	17.760.000	- 5	55.000	13.200.000	-30
7	PANTALON TIPO CHINO - MUJERES	Pantalon Chino, Tejido Sarga Elastizada, Composicion 98% algodón 2% spandex. Color a Definir	UNIDAD	UNIDAD	52	90.333	99.500	5.174.000	10	90.000	4.680.000	- 0	83.250	4.329.000	-8
8	PANTALON TIPO CHINO - CABALLEROS	Sin pinzas delanteras, Tejido 100% algodón, en sarga media, banda de refuerzo de tela de algodón de cintura, costura lateral y trasera reforzada con una cinta extra fuerte de algodón en el interior. Bolsillos traseros reforzados 20 cm de profundidad y delantero inclinado, 20 cm de profundidad en tela casalina, cierre delantero de plastico reforzado, medida del cierre de acuerdo a cada tamaño, 5 pasa cintos distribuidos de manera uniforme en la cintura, ruedo de 3 cm. Boton pasta nro 22 al tono del tejido, lavado biostone. Color a Definir.	UNIDAD	UNIDAD	88	100.167	105.000	9.240.000	5	95.000	8.360.000	- 5	72.750	6.402.000	-27
9	CAMPERA IMPERMEABLE UNISEX	Campera Impermeable con diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con dos bolsillos frontales y con cierres ocultos, con capucha desmontable, Logo bordado de la Institucion. Color: Negro	UNIDAD	UNIDAD	210	201.667	230.000	48.300.000	14	250.000	52.500.000	24	111.000	23.310.000	-45
						1.179.500	945.000		- 20	1.234.000		4	830.660		-30

ANEXO I

En concordancia con lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 inc. 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."* y inc. 5. *"...En caso de no serlo, se procederá en rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio...".*

Lic. Eder González Cabral
Administrador
DNEI - PAI

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Armando Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES:

EVALUACION DE LA OFERTA	UNIMER S.A.	JORGE MELGAREJO	DULCE HOGAR
A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE – F08	CUMPLE FOLIO 08	NO CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de [illegible]tar (**)	CUMPLE FOLIO 12 -16	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE FOLIO – 09	NO APLICA	NO CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE – F10	CUMPLE FOLIO 07	NO CUMPLE
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE – F05	CUMPLE FOLIO 09	NO CUMPLE
B) Documentos legales *			
B.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 10	NO APLICA
*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 11-12	NO APLICA
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
[illegible]. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE – F05	NO APLICA	CUMPLE SIPE – F01
*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE – F05	NO APLICA	CUMPLE SIPE – F01
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las	CUMPLE SIPE – F05	NO APLICA	CUMPLE SIPE – F02

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

EVALUACION DE LA OFERTA	UNIMER S.A.	JORGE MELGAREJO	DULCE HOGAR
actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			
d. Oferentes en Consorcio.			
a- Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b- Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Observación: A la firma Jorge Melgarejo no se le solicita la Declaración Jurada de Miembros por el hecho de que es una Persona Física.

Lic. Eder Gonzáez Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga Garcia
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

- Este comité, ha solicitado a la ***Empresa Dulce Hogar S.R.L.***, por Nota PAI_SUB-UOC N° 329/2022, con fecha 28/09/22,
  - Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social.
  - Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - Patente Comercial del Municipio.

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este Comité siendo las 17:00 Hs. en fecha 29/09/2022, no ha recepcionado documentos sustanciales en el plazo establecido de la Empresa ***Dulce Hogar S.R.L.*** solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 329/2022 vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com , por lo cual este comité desestima su oferta y proceder a evaluar la segunda mejor oferta.

in:sent

Adm. PAI Nacional <adm.painacional@gmail.com> mié, 28
para juandiegofernandez

Buenos días

Nos comunicamos con usted con el fin de Solicitar Documento referente al ID N.° 412.575 - "Adquisición de Prendas de Vestir para el Programa Am
DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Lic. Armando Villalba
Jefe - Sub-UOC
Programa Ampliado de Inmunizaciones - P.A.I.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Nota PAI_SUB-U...

MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

SI APLICA. PARA TODOS LOS ITEMS

Las muestras recepcionadas serán de prendas de vestir solicitadas, con diseño del logo bordado.

Plazo para presentación de las muestras: Las empresas oferentes deberán presentar las muestras en el día de la Apertura de Ofertas, que será presentada en el Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

La no presentación será causa de descalificación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIMER S.A.	JORGE MELGAREJO
1	BLUSA MUJER	Blusa Escote Bote, Mangas Cruzadas, Tejido Crepe, Composicion 100% Poliester. Color Blanco y Celeste	CUMPLE	CUMPLE
2	PANTALON MUJER	Pantalon con corte Boot Cut, Tejido Gabardina, Composicion 97% Poliester - 3 % Spandex. Color Negro y Azul Marino	CUMPLE	CUMPLE
3	CAMISA HOMBRES	Camisa mangas largas clasica sin bolsillo, Tejido Oxford - mezcla de algodón/poliester, Composicion regular fit. Color: Blanco y Celeste	CUMPLE	NO CUMPLE
4	PANTALON HOMBRES	Pantalon Clasico, Tejido Gabardina de poliester - mezcla de algodón/poliester, Composicion regular fit. Color: Negro y Azul Marino	CUMPLE	NO CUMPLE
5	SACO HOMBRES	Saco con Silueta Slim, Poliester - viscosa recto de 2 botones.Color Negro y Azul Marino	NO COTIZA	CUMPLE
6	REMERA POLO UNISEX	Remera mangas cortas tipo polo, Tejido Pique - mezcla de algodón/elastano, Composicion regular fit, Logo bordado de la Institucion	CUMPLE	CUMPLE
7	PANTALON TIPO CHINO - MUJERES	Pantalon Chino, Tejido Sarga Elastizada, Composicion 98% algodón 2% spandex. Color a Definir	CUMPLE	CUMPLE
8	PANTALON TIPO CHINO - CABALLEROS	Sin pinzas delanteras, Tejido 100% algodón, en sarga media, banda de refuerzo de tela de algodón de cintura, costura lateral y trasera reforzada con una cinta extra fuerte de algodón en el interior. Bolsillos traseros reforzados 20 cm de profundidad y delantero inclinado, 20 cm de profundidad en tela casalina, cierre delantero de plastico reforzado, medida del cierre de acuerdo a cada tamaño, 5 pasa cintos distribuidos de manera uniforme en la cintura, ruedo de 3 cm. Boton pasta nro 22 al tono del tejido, lavado biostone. Color a Definir.	CUMPLE	CUMPLE
9	CAMPERA IMPERMEABLE UNISEX	Campera Impermeable con diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con dos bolsillos frontales y con cierres ocultos, con capucha desmontable, Logo bordado de la Institucion. Color: Negro	CUMPLE	CUMPLE

La firma ***JORGE MELGAREJO*** no cumple en los ítems 3 y 4 con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

Ítem 3: Muestra presentada en la apertura es una camisa mangas largas clásica con bolsillo y logo de la Institución.
Ítem 4: Muestra presentada en la apertura es un pantalón sport, semejante al del pantalón tipo chino.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES:

- Hemos solicitado a la Empresa UNIMER S.A., por Nota PAI_SUB-UOC N° 329/2022, los siguientes documentos;

Capacidad Financiera

- Balance General y Estado de Resultado correspondientes al año 2019, 2020 y 2021.
- Facturaciones de ventas en prendas de vestir de los años 2020 y 2021.

DESCARGO DEL COMITÉ:

En fecha 29/09/2022, la empresa UNIMER S.A. remitió los documentos solicitados por el comité.

Lic. Victor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

- Hemos solicitado a la oferente Jorge Melgarejo., por Nota PAI_SUB-UOC N° 330/2022, los siguientes documentos;

Capacidad Financiera

- Balance General y Estado de Resultado correspondientes al año 2019, 2020 y 2021.
- Facturaciones de ventas en prendas de vestir de los años 2020 y 2021.

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este Comité siendo las 17:00 Hs. en fecha 30/09/2022, no ha recepcionado documentos sustanciales en el plazo establecido de la Empresa ***Jorge Melgarejo*** solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 330/2022 vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com , por lo cual este comité declara ***Desierto*** el **ITEM N° 5.**

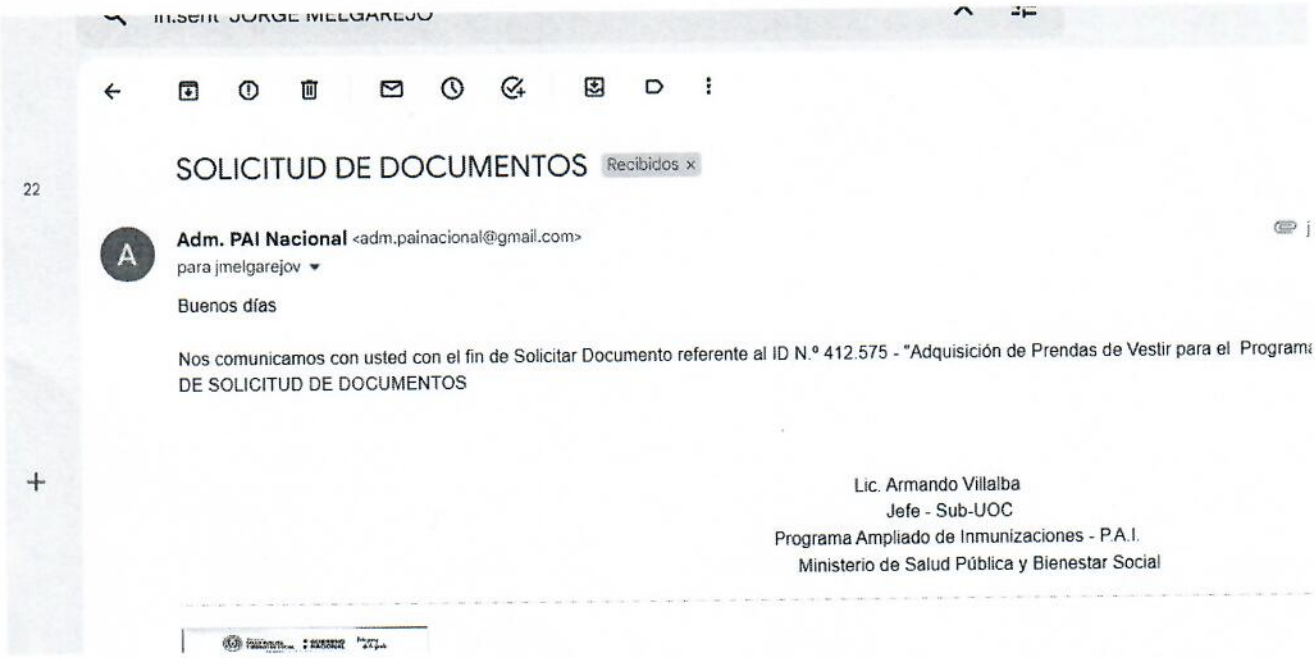

SOLICITUD DE DOCUMENTOS Recibidos ×

Adm. PAI Nacional <adm.painacional@gmail.com>
para jmelgarejov

Buenos días

Nos comunicamos con usted con el fin de Solicitar Documento referente al ID N.º 412.575 - "Adquisición de Prendas de Vestir para el Programa
DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Lic. Armando Villalba
Jefe - Sub-UOC
Programa Ampliado de Inmunizaciones - P.A.I.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

• **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2019-2020-2021) últimos años.

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5636

• **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2019-2020-2021) últimos años.

• **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC 2019-2020

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para contribuyentes de IRP 2019-2020.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General 3 Últimos meses

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia:(Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales.
En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto de los siguientes puntos:

- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad.
- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.
- En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	UNIMER S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE

9. RATIOS

RATIOS FINANCIEROS

UNIMER S.A.

Liquidez	2019	2020	2021	Promedio	
Activo Corriente	3.338.723.946	7.150.192.307	4.505.532.791	2,299	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.905.544.824	4.832.092.861	3.298.330.082		
	1,752	1,480	1,366		

Endeudamiento	2019	2020	2021	Promedio	
Pasivo Total	1.905.544.824	4.832.092.861	3.298.330.082	0,907	CUMPLE
Activo Total	3.539.953.535	7.539.128.219	5.191.198.370		
	0,538	0,641	0,635		

Rentabilidad	2019	2020	2021	Promedio	
Utilidad Liquido	725.815.733	1.333.776.622	-114.167.070	142,875	CUMPLE
Capital	500.000.000	900.000.000	1.500.000.000		
	145,163	148,197	-7,611		

Observación.: Se observa que en el año 2021 **(UTILIDAD LIQUIDA)**, hubo un resultado negativo ***"PÉRDIDA"*** sin embargo el promedio de los 3 últimos años arroja un resultado positivo ***"GANANCIA".***

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	UNIMER S.A.
Demostrar la experiencia en ventas de prendas de vestir con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020 y 2021.	CUMPLE

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
UNIMER S.A.	142.056.000	35.514.000	57.064.000	CUMPLE

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/13 y su Decreto Reglamentario, **se presenta este informe**; **donde sugiere** adjudicar a la empresa **UNIMER S.A.**; por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	EMPRESA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Monto Total
01	53101604-002	BLUSA MUJER	Unidad	Unidad	UNIMER S.A.	172	UNIMER	PARAGUAY	98.500	16.942.000
02	53101604-002	PANTALON DE VESTIR MUJER	Unidad	Unidad	UNIMER S.A.	172	UNIMER	PARAGUAY	112.000	19.264.000
03	53102710-002	CAMISA HOMBRES	Unidad	Unidad	UNIMER S.A.	112	UNIMER	PARAGUAY	113.500	12.712.000
04	53101502-002	PANTALON DE VESTIR HOMBRES	Unidad	Unidad	UNIMER S.A.	112	UNIMER	PARAGUAY	112.000	12.544.000
06	53103001-003	REMERA POLO UNISEX	Unidad	Unidad	UNIMER S.A.	240	UNIMER	PARAGUAY	74.500	17.880.000
07	53101504-001	PANTALON TIPO CHINO - MUJERES	Unidad	Unidad	UNIMER S.A.	52	UNIMER	PARAGUAY	99.500	5.174.000
08	53102710-002	PANTALON TIPO CHINO - CABALLEROS	Unidad	Unidad	UNIMER S.A.	88	UNIMER	PARAGUAY	105.000	9.240.000
09	46181525-002	CAMPERA IMPERMEABLE UNISEX	Unidad	Unidad	UNIMER S.A.	210	UNIMER	PARAGUAY	230.000	48.300.000
	Monto total									**142.056.000**

MONTO TOTAL: G 142.056.000 (GUARANÍES, CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL). -

En fecha 30 de septiembre de 2022, se finaliza el presente informe. -

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Edgar González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Lic. Víctor Medina
Jefe - U.G.A.
P.A.I. - M.S.P. y B.S.

Arnaldo Rubén Alvarenga
ABOGADO
Matrícula Nº 5635